DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNC N° 2918 /2020

Asunción, 02 de marzo de 2020

DATOS DEL PROCEDIMIENTO

ID	**375280**
Etapa del Procedimiento	Adjudicación
Tipo de Procedimiento	Contratación Directa
Modalidad	Convencional
Nombre de la Licitación	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE Hº EN COLONIA 7 DE AGOSTO KM 17 (Frente a la Esc. Básica Nº 3.379 San José Obrero)
Entidad	Municipalidad de Carlos Antonio López
UOC/UEP	UOC
Características Especiales	☐ Abastecimiento Simultaneo ☐ Ad Referéndum ☐ Agricultura Familiar ☐ Almuerzo/Cena Escolar Catering ☐ Almuerzo/Cena Escolar Cocinando en las Escuelas ☐ Compra Estratégica ☐ Contrato Abierto ☐ FONACIDE ☐ Merienda/Desayuno Escolar ☐ Plurianual ☐ Producción Nacional ☐ Urgencia Impostergable
Resultado de la Verificación	Difusión con Observaciones

Abg. Iván Vera
Técnico Verificador
DNC - DNCP

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PUBLICAS • Departamento de Atención a Municipios

Aspectos Observados

1. Observamos que no se procedió a la remisión del acta de apertura en el plazo indicado (***2 días hábiles de la realización del acto de apertura)***. Conforme a la normativa vigente.

2.Observamos que en el acta de apertura indica **cumple/ no cumple**, solicitamos la corrección del mismo considerando la ponderación **(presenta/no presenta)**; ya que en el acto de apertura se realiza **verificación meramente cuantitativa.**

3. Observaciones formuladas al informe de evaluación:
3.1. En el informe indica que evalúa ***balances*** de los años (2015,2016,2017), en tanto que en el PBC solicita los años (2016,2017,2018), solicitamos verificar inconsistencia.

Graciela Barreto Franco
Dpto. de Atención a Municipios

3.2. Solicitamos considerar los siguientes criterios: "Copia de solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes si las hubiere". "Tabla comparativa de las ofertas en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento, según el artículo 61 inciso 1 del Reglamento, la que deberá contener explicaciones respecto al incumplimiento de cada oferta, respecto a dichos requisitos".
3.3. No se visualiza cuadro detallado de evaluación experiencia general, especifica, capacidad en materia personal, capacidad en materia de equipos
3.4. No se visualiza criterios de evaluación de "análisis de precios".
2.5. Solicitamos indicar que se procedió a la verificar que no forman parte del plantel de funcionarios y que el mismo no figure en la base de datos del SINARH.

4. Solicitamos remitir los correspondientes "acuse de recibo" de las notificaciones practicadas.

5. Cuadro Comparativo de Ofertas, se solicita remitir conforme al formulario Anexo B- 02-08. En el mismo indicar ítems y sub ítems conforme a lo cargado en el SICP.

6. En cuanto a la carga en el SICP, de la adjudicación **primera etapa**: solicitamos a la convocante ajustarse a lo establecido en la Res DNCP vigente.
7. Solicitamos remitir justificación técnica y legal de las razones por la cual no se dio cumplimiento al plazo para la comunicación mediante el SICP (***5 días corridos posteriores de resuelta la adjudicación***

Consideraciones Normativas

1. Ley 2051/03
2. Dcto. 2992/19 Art. 37,38

Técnico Verificador

DIRECC. NAC. DE CONTRATACIONES PUBLICAS • Departamento de Atención a Municipios •

Jefe de Departamento

Abg. Graciela Barreto Franco
Jefa del Dpto. de Atención a Municipi
DNC - DNCP